

El Parlamento Europeo aprueba el acuerdo comercial con Ecuador



El Parlamento Europeo dio su visto bueno el 14 de diciembre de 2016 a la incorporación de Ecuador al acuerdo comercial de la UE con Colombia y Perú. Tras nueve años de espera y complicadas negociaciones desde que en julio de 2014 se alcanzara el acuerdo preliminar, Ecuador, un mercado de 16 millones de habitantes, se suma así al tratado comercial multipartes con la Unión Europea (UE) en el que ya están incluidos Colombia y Perú.

Las negociaciones con Colombia, Perú y Ecuador para un tratado de libre comercio comenzaron en enero de 2009. En julio de ese año, Ecuador se retiró de las conversaciones. El acuerdo con Colombia y Perú se alcanzó en 2010, y se aplica provisionalmente desde 2013. Debe recordarse que en una resolución de noviembre de 2015, los eurodiputados se mostraron favorables al acuerdo comercial con Ecuador, pero instaron al país a afrontar cuestiones como los derechos laborales, la deforestación y la protección de las poblaciones indígenas. El gobierno ecuatoriano presentó un plan de acción para resolver los temas pendientes en junio de 2016.

Las negociaciones con Ecuador se reanudaron en enero de 2014 y concluyeron el 17 de julio de ese año.

Beneficios

Ecuador mantendrá su acceso preferencial al mercado comunitario. El objetivo es suprimir, en un plazo de 17 años, los gravámenes para el 96% de las líneas arancelarias, aunque a la entrada en vigor del acuerdo la UE lo hará para el 95% de los capítulos y Ecuador para el 60%.

Según cálculos de la Comisión, una vez que se apliquen todas las disposiciones, los exportadores comunitarios se ahorrarán al menos 106 millones de euros anuales en aranceles, mientras que el beneficio para la parte ecuatoriana rondará los 250 millones.

Quito se beneficiará de un acceso más fácil para sus principales exportaciones a la UE, como el pescado, las flores cortadas, el café, el cacao, las frutas y frutos secos.

El acuerdo mejora, además, el acceso a los servicios y la contratación pública y reducirá las barreras técnicas al comercio.

Garantías para el sector del plátano

Ecuador es el mayor exportador de plátanos a la UE, con una cuota del 26% de las importaciones. Por eso y para proteger los intereses de los productores europeos, las importaciones de esta fruta estarán gravadas con una tarifa preferencial, pero se aplicará un mecanismo de estabilización, regulado en otro texto legislativo.

Los negociadores del Parlamento y el Consejo alcanzaron el martes un acuerdo político sobre este instrumento, que permitirá la suspensión de las preferencias a partir de un volumen determinado de exportaciones.

Ecuador conservará acceso preferencial

Al unirse al tratado comercial, Ecuador conservará el acceso preferencial al mercado comunitario, que hubiera perdido en virtud de una reforma del sistema de preferencias comerciales de la UE. Esto es vital para la economía ecuatoriana, muy afectada por la caída del precio del petróleo, el descenso global de sus exportaciones y los abultados costes para hacer frente a los daños del terremoto que el 16 de abril de 2016 mató a 673 personas y dejó miles de heridos.

El tratado fue respaldado por 544 eurodiputados, 114 votaron en contra y 44 se abstuvieron.